



La Paz, Baja California Sur, a jueves 30 de noviembre de 2023

La Universidad Autónoma de Baja California Sur, a través de la Secretaría General, y con fundamento en los artículos 27 al 32 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Baja California Sur

CONVOCA

Al **Profesorado-Investigador** de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, a participar en el **proceso de elección** para elegir representantes del Profesorado-Investigador de tiempo completo por las Áreas de Conocimiento de: 1) Ciencias Agropecuarias, 2) Ciencias del Mar y de la Tierra, y 3) Ciencias Sociales y Humanidades; y 4) por la Universidad, para conformar la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en el periodo de enero de 2024 a enero de 2026**, bajo las siguientes:

BASES

I. Del registro de personas aspirantes

1. Cualquier integrante del profesorado-investigador ordinario de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, previa identificación, podrá solicitar **del lunes 5 al martes 6 de diciembre de 2023** el *Formato de Registro (PERCGU-01 A o B)* a través de la cuenta de correo electrónico sg.academico@uabcs.mx, o las oficinas de la Secretaría General en horario **de 10:00 a 14:00 horas**.

Para el caso de la representación por Área de Conocimiento, el profesorado-investigador deberá estar adscrito al Área de Conocimiento que pretenda representar.

2. El registro de las personas aspirantes se hará ante una Comisión Especial para la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección de la Comisión Dictaminadora del PEDPD, instalada en la Sala de Juntas de las oficinas de Secretaría General, los días **miércoles 6 de diciembre de 2023 a partir de las 10:00 horas y hasta las 14:00 horas del día jueves 7 de diciembre de 2023**.

Convocatoria para elegir a integrantes de la Comisión Dictaminadora del PEDPD, periodo enero 2024 a enero 2026

1/5





El *Formato de Registro* deberá ser acompañado de la *Carta de Aceptación de la Candidatura (PERCGU-02)* firmada por la persona aspirante propuesta, además de los requisitos establecidos en el Capítulo IV, Artículo 30 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Baja California Sur:

- a. Formar parte del personal académico ordinario de carrera de tiempo completo de la Universidad con categoría de Asociado como mínimo.
 - b. Tener cuando menos tres años de antigüedad en la Universidad bajo este tipo de contratación.
 - c. Tener grado mínimo de Maestría.
 - d. Cumplir con los requisitos para participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.
 - e. Haber sido beneficiario en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.
3. La Comisión Especial para la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección de la Comisión Dictaminadora del PEDPD informará por escrito, vía correo electrónico, el día **viernes 8 de diciembre de 2023**, a la o el solicitante si es aceptada o no la candidatura de la persona propuesta.
4. La Secretaría General publicará el día **viernes 8 de diciembre de 2023**, en la página web e instalaciones de la Universidad, los nombres de las personas candidatas registradas.

II. De las atribuciones de la Comisión Dictaminadora del PEDPD

Las atribuciones de la Comisión Dictaminadora están contenidas en el Artículo 31 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

III. De la reelección

El o la profesora-investigadora que ya haya formado parte de la Comisión Dictaminadora podrá aspirar a integrarla de nuevo, en los términos del Artículo 29 del Reglamento del PEDPD¹.

IV. De las votaciones

1. La preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección de la Comisión Dictaminadora del PEDPD serán realizados por una Comisión Especial.

Convocatoria para elegir a integrantes de la Comisión Dictaminadora del PEDPD, periodo enero 2024 a enero 2026 2/5

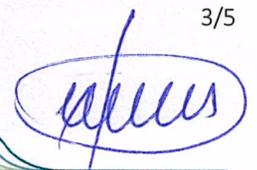
¹ Aprobado por la Dirección General de Educación Universitaria e Intercultural el día 27 de noviembre de 2023, disponible para consulta en la página de la UABCS en el apartado Normatividad, en el enlace: <https://www.uabcs.mx/normatividad>.



2. Las votaciones serán de forma electrónica a través del Portal SIIA de la Coordinación de Sistemas Administrativos y Financieros (www.siiia.uabcs.mx), el día **miércoles 13 de diciembre de 2023**, en horario de 09:00 a 18:00 horas.
3. Podrá votar el **profesorado-investigador ordinario de carrera de tiempo completo** con categoría de asociado o titular que aparezca en el listado nominal emitido para tal efecto por la Secretaría General, lo que les será comunicado a la cuenta de correo institucional.
4. Cada votante elegirá sólo a una persona candidata del Área de Conocimiento que le corresponda y elegirá sólo a una persona candidata en el proceso de elección de representante del profesorado-investigador por la Universidad.
5. Cada votante elegirá sólo a una persona candidata del Área de Conocimiento que le corresponda y elegirá sólo a una persona candidata en el proceso de elección del representante del personal académico por la Universidad.
6. Una vez que concluya el proceso de votación electrónico, se realizará el acta a la que se integrarán las evidencias de votación que proporcione el Portal SIIA al cierre de la jornada. Los resultados se publicarán en la página web institucional y lugares visibles de las Áreas de Conocimiento, el día **jueves 14 de diciembre de 2023**.
7. La persona que obtenga la mayor cantidad de votos en cada una de las elecciones por cada Área de Conocimiento y por la Universidad– se integrará a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la UABCS, con las atribuciones y responsabilidades que establece el propio Reglamento del Programa.
8. En caso de existir empate en alguna elección, la Comisión Especial para la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección de la Comisión Dictaminadora del PEDPD convocará a otra votación que se realizará dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados. En la nueva votación, únicamente participarán las personas candidatas que hayan resultado empatadas.

Convocatoria para elegir a integrantes de la Comisión Dictaminadora del PEDPD, periodo enero 2024 a enero 2026

3/5





9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por Comisión Especial para la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección de la Comisión Dictaminadora del PEDPD.

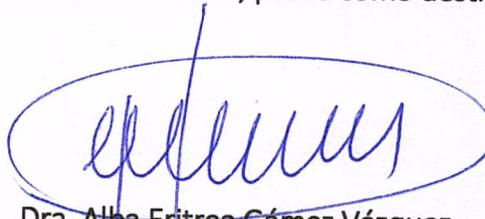
V. De las impugnaciones

En caso de existir inconformidades, éstas deberán presentarse ante la Comisión Especial para la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección de la Comisión Dictaminadora del PEDPD mediante un escrito de impugnación debidamente fundamentado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de resultados. Esta misma Comisión Especial resolverá y contestará dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de inconformidades, y su decisión será inapelable.

Atentamente,

Sabiduría como meta, patria como destino




Dra. Alba Eritrea Gámez Vázquez
Secretaria General



ANEXO
Cronograma de actividades

Elección de representantes del Profesorado-Investigador de tiempo completo por las Áreas de Conocimiento de: 1) Ciencias Agropecuarias, 2) Ciencias del Mar y de la Tierra, 3) Ciencias Sociales y Humanidades; y 4) por la Universidad, para conformar la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, para el periodo de enero de 2024 a enero de 2026.

	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación de la convocatoria	Jueves 30 de noviembre de 2023	https://www.uabcs.mx/convocatorias Edificio CA-04 de Ciencias Agropecuarias, Edificio CMT-03, Edificio CHS-28 Oficinas de Ciencias Sociales y Humanidades, Edificio de Rectoría planta baja
2	Entrega de Formato de Registro /Carta de aceptación de la candidatura/Carta bajo protesta de decir verdad	Lunes 4 y martes 5 de diciembre de 2023 De 10:00 a 14:00 horas	correo electrónico sg.academico@uabcs.mx de la SG
3	Registro de las personas aspirantes*	Miércoles 6 y jueves 7 de diciembre de 2023 De 10:00 a 14:00 horas	Oficina de la Secretaría General
4	Publicación de los nombres de las personas candidatas registradas	Viernes 8 de diciembre de 2023	https://www.uabcs.mx/convocatorias Edificio CA-04 de Ciencias Agropecuarias, Edificio CMT-03, Edificio CHS-28 Oficinas de Ciencias Sociales y Humanidades, Edificio de Rectoría planta baja
5	Votaciones	Miércoles 13 de diciembre de 2023	Portal SIIIA de la Coordinación de Sistemas de Administrativos y Financieros
6	Publicación de resultados	Jueves 14 de diciembre de 2023	https://www.uabcs.mx/convocatorias Edificio CA-04 de Ciencias Agropecuarias, Edificio CMT-03, Edificio CHS-28 Oficinas de Ciencias Sociales y Humanidades, Edificio de Rectoría planta baja
7	Presentación de impugnación de los resultados*	Viernes 15 de diciembre de 2023	Oficinas de la Secretaría General
8	Análisis y resolución de impugnaciones de las votaciones por la Comisión Especial para la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección	Miércoles 10 de enero al viernes 12 de enero de 2024	Correo electrónico sg.academico@uabcs.mx
9	Inicio del periodo de representación	Lunes 15 de enero de 2024	Oficio

*La recepción de documentación del último día indicado será a más tardar a las 14:00 horas (hora del Pacífico PST)

Convocatoria para elegir a integrantes de la Comisión Dictaminadora del PEDPD, periodo enero 2024 a enero 2026

5/5

